

\*

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0077/24**

**VISTO:**

El Centenario de la Escuela Primaria N°13 “Mariano Moreno” de la localidad de Faro, Partido de Coronel Dorrego, que acontece este 11 de Junio de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta escuela se halla ubicada en la localidad de Faro (Cuartel IX del Distrito de Coronel Dorrego). Se encuentra a 15 km de la Ruta Nacional N° 3 y a 30 km de la ciudad cabecera.

Que la Ruta Provincial que permite su acceso es la N° 72, camino de tierra.

Que debido a una inundación que afectó las instalaciones del establecimiento en el año 1982, mucha documentación archivada correspondiente a la historia de la misma, se perdió.

Que fue fundada el 11 de Junio de 1924, su primera docente fue doña Nicolasa Pomposelli, vecina de la localidad quien estuvo a cargo de la misma.

Que el primer año la matrícula fue de 39 alumnos, 28 varones y 11 mujeres.

Que el lugar de iniciación de las actividades fue el establecimiento de campo de Don Antonio B. Costa.

Que posteriormente el Sr. Muguerza, cede, en calidad de préstamo, la casa escuela para desarrollar las actividades.

Que poco tiempo después se construyó una pieza de madera y Zinc a 24 km al este de la plaza principal de la ciudad de Cnel. Dorrego.

Que el 19 de junio de 1924 se realiza la primera inspección del Consejo Escolar a cargo de su presidente Sr. Roberto Maciel.

Que la Asociación Cooperadora comienza a funcionar el 11 de agosto de 1950 bajo decreto reglamentario N° 10762.

Que este año el lema seleccionado por los festejos de los cien (100) años es “DEJANDO HUELLAS Y SEMBRANDO SUEÑOS”.-

Que asimismo el acto oficial en conmemoración de nuestra fecha patria por el 25 de Mayo, este año se realizará en dicho establecimiento.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0077/24**

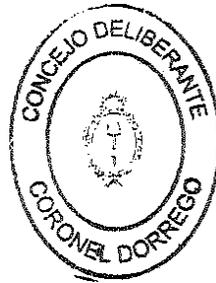
**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de Interés Municipal los 100 AÑOS de la Escuela Primaria  
===== N°13 “Mariano Moreno” de la localidad de Faro, Partido de Coronel  
Dorrego.-

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,  
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Mayo de 2024.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE